GOBERNACIÓN DEL CESAR	Dirección electrónica: innovatechconsultingsas2025@gmail.com Dirección: MZ A CA 31 CONJ BILBAO Restaurando Manaure 2025 CONSORCIO
	INFORME FINAL

OBJETIVO DEL PROYECTO

"IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIODE MANAURE, CESAR".

PERIODO DE INFORME

27 DE AGOSTO AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATISTA:

CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025

PRESENTADO A:

CONSORCIO INTER MANAURE 2025



GOBERNACIÓN DEL CESAR	Dirección electrónica: innovatechconsultingsas2025@gmail.com Dirección: MZ A CA 31 CONJ BILBAO Restaurando Manaure 2025 CONSORCIO
	INFORME FINAL

Tabla de contenido

1. INFORMACION CONTRATO 4
2. INTRODUCCION 5
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 6
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON EL PROBLEMA 6
3.2 CAUSAS Y EFECTOS 7
4. LOCALIZACIÓN 8
5. JUSTIFICACIÓN 10
6. OBJETIVOS 11
6. 1 Objetivo General: 11
6.2 Objetivo Específicos: 11
6.2.1 Indicadores para medir el objetivo general **11**
Indicadores para medir el objetivo general **11**
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 12
7.1 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS 12
8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 14
9. RECURSO HUMANO 23
10. CRONOGRAMA 24
11. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES 25
11.1 LISTADO DE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS 26
12. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRIMER PERIODO 27
12.1 SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS: 27
12.2 LISTA DE BENEFICIARIOS CONSOLIDADOS 28
13. SOCIALIZACION PREDIO A PREDIO DEL PROYECTO CON LOS BENEFICIARIOS 29
13.1 REGISTRO FOTOGRAFICO **29**
..... 30
13.2 DOCUMENTACIÓN RECOLECTADA 36
14. MESAS DE SEGUIMIENTOS 37
14.1 MESA DE SEGUIMIENTO CON SUPERVISION 37

14.1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO **38**

14.1.2 VISITA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN **38**

14.1.3 REGISTRO FOTOGRAFICO **39**

14.1.4 REGISTRO FOTOGRAFICO **40**

14.1.5 REGISTRO FOTOGRAFICO **41**

14.2. MESA DE SEGUIMIENTO CON INTERVENTORIA 42

14.2.1 REGISTRO FOTOGRAFICO **43**

14.2.2 REGISTRO FOTOGRAFICO **44**

14.2.3 REGISTRO FOTOGRAFICO **45**

15. LANZAMIENTO DEL PROYECTO CON LOS BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – CESAR 46

15.1 Registro fotográfico **46**

15. 1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 48

15.1.1 INSTALACION DE LA VALLA INFORMATICA 48

15.1.1.1 Registro Fotográfico **49**

15.2 INSTALACIÓN DE VALLA 50

15.3 ACTIVIDADES POR COMPONENTES 50

15.3.1 FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES **51**

15.3.2 REGISTRO FOTOGRAFICO FORMALIZACION DE ACUERDOS VOLUNTARIOS 54

15.3.2.1 REALIZAR PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PASIVA **61**

Restauración pasiva 61

15.3.2.2 Registro fotográfico Área de conservación **62**

15.3.2.3 Registro Fotográfico Entrega De Insumos Restauración Pasiva Y Sistema Agroforestal. **69**

15.3.2.4.1 Registro Fotográfico Entrega De Insumos Restauración Pasiva. **77**

15.3.2.4.2.1 Registro Fotográfico Cerca Viva. **85**

15.4 OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES POR MEDIO DE SISTEMAS AGROFORESTALES 100

15.4.2 ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL (CACAO) **108**

15.4.2.1 Registro fotográfico **109**

15.4.2.2 ENTREGA DE PAN COGER (MAIZ) **116**

15.4.2.3 Registro fotográfico **117**

17. DESARROLLAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÒN AMBIENTAL 238

18. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ACUERDOS SUSCRITOS 245

19. ACTA DE SATISFACCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS 248

20. AVANCE TECNICO DEL PROYECTO POR COMPONENTES 256

GOBERNACIÓN DEL CESAR	Dirección electrónica: innovatechconsultingsas2025@gmail.com Dirección: MZ A CA 31 CONJ BILBAO Restaurando Manaure 2025 CONSORCIO
	INFORME FINAL

1. INFORMACION CONTRATO

Proceso	No. LP-SGR-006-2025
Contrato	No. 2025 01 0076
Modalidad de Contratación	LICITACIÓN PUBLICA
Justificación de la Modalidad	EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1150 DE 2007
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT: 892.399.999-1
Contratista	CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025.
NIT:	901975530-4
Rep. Legal	JOSE MARIA GRACIA RUIZ
Identificación:	C.C. No. 10.879.781
MIEMBROS DEL CONSORCIO	conformado por INNOVATECH CONSULTING D&S S.A.S, con NIT: 901934534-8 con 80% de porcentaje de participación y JUSONAWA FOUNDATION NIT: 900025884-7 con 20% de porcentaje de participación
Valor Total del Contrato	MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.509.700.277) MCTE.
Plazo de ejecución	4 meses
Interventoría:	CONSORCIO INTER MANAURE 2025
Rep. Legal	CRISTIAN DE JESUS LINDO MORALES
Identificación:	1.065.834.208

2. INTRODUCCION

Con la ejecución del presente proyecto, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar los instrumentos de gestión ambiental del Estado, se incentiva la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos, basados en la premisa que resalta los recursos hídricos como un componente altamente valioso para cualquier región, pues constituyen elementos fundamentales de los procesos de desarrollo humano y crecimiento económico.

Que el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Que, por el estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua el acueducto municipal, que beneficia al municipio de Manaure, Departamento del Cesar.

Que con el fin de garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación entre las entidades territoriales y autoridades ambientales con
ese mismo fin, se requiere establecer las directrices de financiación de los esquemas de pagos por servicios ambientales.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Degradación de los ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Manaure, Cesar.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON EL PROBLEMA

La cuenca hídrica del río Manaure en los municipios de Manaure, de acuerdo al diagnóstico realizado en el POMCA de la misma y la información registrada en las imágenes de satélite, presenta un alto grado de deforestación, sumado al vertimiento de aguas residuales y la sobreexplotación del recurso hídrico, además de los problemas de desertificación y sequía presentes en el municipio de Manaure (parte baja de la cuenca hidrográfica), configuran un escenario de efectos negativos sobre los bienes y servicios ambientales que la cuenca debería estar proporcionando.

La pérdida de la cobertura vegetal, los procesos y/o actividades encaminadas a la implementación de cultivos sobre la márgenes del río Manaure sin el debido acompañamiento de las autoridades ambientales y además desconociendo el verdadero uso del suelo, ha conllevado al deterioro de los bosques ribereños del río, ocasionando proceso de erosión de laderas, arrastres de material en periodos de altas precipitaciones y deterioro del recurso hídrico, lo que genera perdida de la biodiversidad biológica , altos costos en el tratamiento del agua, desbordamiento e inundaciones, repercutiendo en el estado socioeconómico de los pobladores que hacen uso directo e indirectos del sistema

3.2 CAUSAS Y EFECTOS

Causas

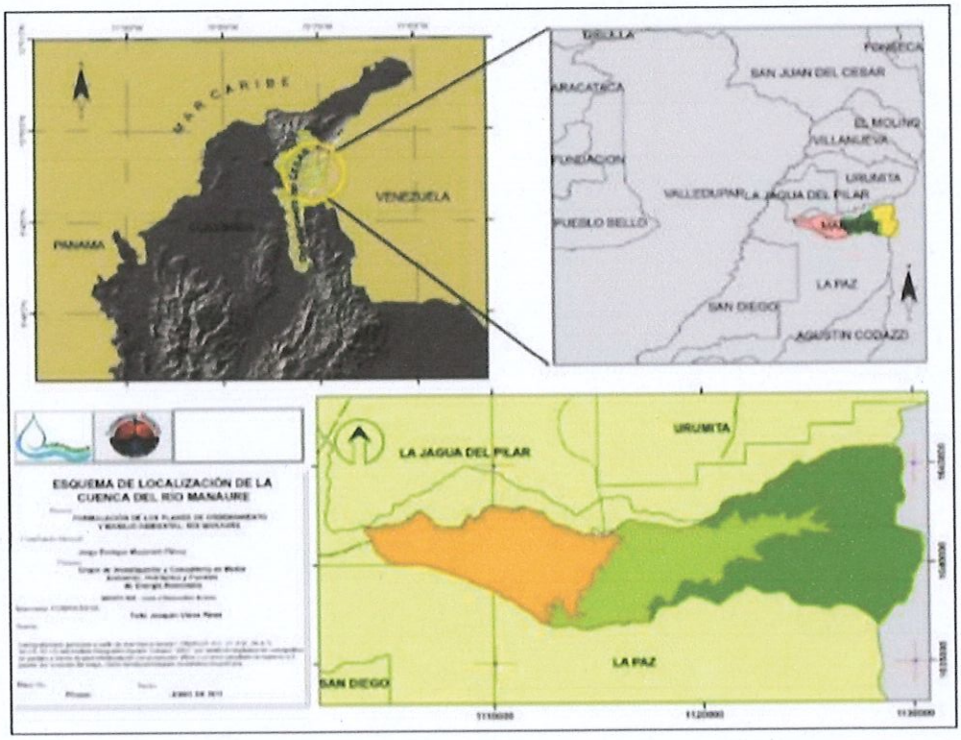
Causas Directa	Causa Indirecta
1. Deforestación de coberturas vegetales y ecosistemas estratégicos.	1.1 Perdida y reposición de la cobertura vegetal en los ambientes ecosistémicos.
	1.2 Limitada intervención institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas.

Efectos

Efectos Directos	Efectos Indirectos
1. uso inadecuado del suelo	1.1 Disminución de biodiversidad
2. Desabastecimiento de fuentes hídricas	1.2 Disminución de la productividad agropecuaria
3.Erosión del suelo, perdida de nutrientes	1.3 incremento de vulnerabilidad socioeconómica de la población
	1.4 Aumento de la vulnerabilidad ante riegos ambientales

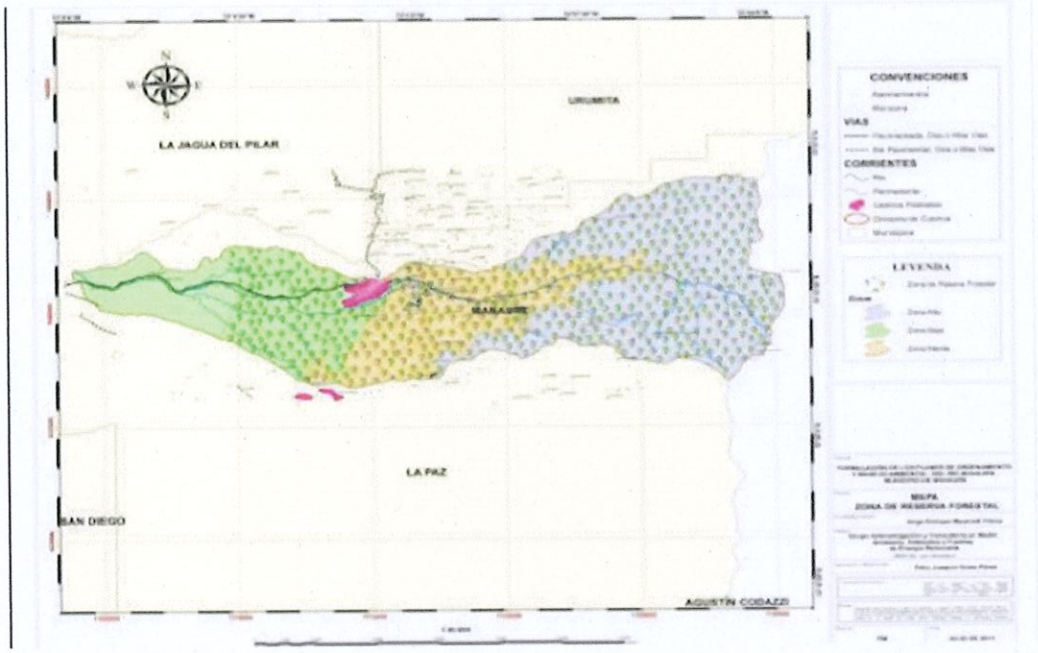
4. LOCALIZACIÓN

Ilustración 1 Localización General de la Subcuenca Rio Manaure



De acuerdo a la zonificación ambiental elaborada por la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR- incluida en su Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- la Subcuenca del rio Manaure está en la Ecorregión Serranía de Perijá y sobre su territorio se encuentra la Reserva Forestal Los Motilones, en un
área de 11.176 hectáreas, que representa el 89,1%, de la extensión total de la subcuenca.

Ilustración 2 Reserva Forestal Los Motilones



La Subcuenca del río Manaure fue priorizada y declarada en ordenación por la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR- mediante la Resolución No. 112 del 5 de agosto de 2003.

La corriente principal de la subcuenca del río Manaure abastece a los acueductos de la cabecera municipal de Manaure, el corregimiento de Sabanas de León, el cual cuenta con un distrito de riego que abastece de recurso hídrico a cincuenta y cuatro (54) predios. Además, las diversas familias asentadas en las riberas del río utilizan las aguas del río para los diversos usos, entre los que se destacan el consumo humano, actividades agropecuarias y turísticas entre los más importantes. La población asentada en la subcuenca es de 12.8731 habitantes, distribuidas en 8.239 personas en la cabecera municipal, que representa el 64% del total; el corregimiento de Sabanas de León con 714 habitantes, que corresponde al 6% y la zona rural
dispersa con una población de 3.920 personas, que representa el 30% del total de la población.

5. JUSTIFICACIÓN

El problema que se procura abordar con este proyecto es la construcción de los ecosistemas que regulan el recurso hídrico; la manera de abordarlo es implementando acciones de conservación y recuperación sobre los bosques reguladores del recurso agua y utilizando estrategias tales como: restauración pasiva y sistemas agroforestales.

De esta manera el proyecto aportaría a la mejora de la conectividad de los ecosistemas estratégicos de la subcuenca del Rio Manaure, lo cual garantiza a largo plazo la regulación del recurso y la calidad del mismo.

Los procesos de transformación en el uso del suelo en las diferentes zonas han acentuado el aislamiento de los principales fragmentos de bosque tanto a nivel latitudinal como altitudinal incrementando la vulnerabilidad a la extinción de un gran número de especies de flora y fauna; hoy se encuentran prácticamente aisladas algunas áreas debido al incremento de la potrerización y monocultivos a gran escala que generaran un altísimo nivel de fragmentación y pérdida de los hábitats.

El aislamiento y la reducción de los bloques se ha convertido en la principal amenaza regional para la pérdida de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales que esta produce, incluyendo principalmente al recurso hídrico. Estas problemáticas aumentan y amenaza con un incremento de la parcelación, fragmentación de bosques delictuales, aumento de la presión sobre los recursos naturales, y llegada de nuevos modelos agrícolas ambientalmente insostenibles.

6. OBJETIVOS

6. 1 Objetivo General:

- Preservar los ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Manaure.

6.2 Objetivo Específicos:

- ✓ Restaurar las coberturas vegetales y ecosistemas estratégicos.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de servicios ecosistemicos para las comunidades
- ✓ Aumentar la intervención comunitaria e institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas.

6.2.1 Indicadores para medir el objetivo general

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
Hectáreas en Procesos de restauración.	**Medido a través de:** Hectáreas **Meta:** 52 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de seguimiento

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Para el proyecto se requerirá de un equipo multidisciplinario que estará distribuido de la siguiente manera:

Director del Proyecto, Biólogo, ingeniero ambiental o carreras afines, especialista con tres (3) años de experiencia, encargado de direccionar, orientar, administrar, supervisar el acompañamiento del equipo técnico y gestionar los recursos para la distribución de los mismos en los tiempos establecidos en el proyecto.

Ingeniero Agrónomo/forestal o carreras afines, con dos (2) años de experiencia, brindará asesoría y orientación técnica en el establecimiento de los sistemas agroforestales.

Ingeniero Ambiental, o carreras afines, con dos (2) años de experiencia, brindará apoyo técnico a los beneficiarios en el proceso de restauración pasiva.

Técnicos de Campo: Realizar actividades relacionadas con los procesos de restauración pasiva, sistemas agroforestales y tareas administrativas de registro relacionadas con el cargo.

7.1 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

En términos generales la identificación de beneficiarios se realizó a través de la secretaría de Planeación del municipio de Manaure, a través de reuniones de socialización del proyecto y se realizó encuestas, generando listas de posibles beneficiarios.

Para la selección de los beneficiarios, se priorizó las zonas con mayor problemática identificada por el desarrollo de actividades productivas no compatibles con lo permitido en el área de influencia del proyecto. La presente situación es uniforme en todo el municipio, con lo que prevaleció la voluntad de las partes en la participación y desarrollo de actividades contempladas en el proyecto. Los propietarios que manifestaron interés, tuvieron disposición de poder suscribir los acuerdos de conservación y por ende desarrollar las estrategias de sistemas agroforestales y restauración pasiva, debían cumplir además con requisitos previamente establecidos.

La población objetivo obedece al ejercicio desarrollado con las respectivas Juntas de Acción Comunal, estableciendo las primeras 26 familias donde el promedio por familia es de 5 personas, quedando como posibles beneficiarios, los cuales se tendrán en cuenta en el orden del documento diagnostico laborado o listado de beneficiario.

En virtud de lo señalado en el artículo 4.5.1.2.6 del acuerdo 07 de 2022, los cambios en las condiciones de ejecución respecto a los beneficiario de los proyectos de inversión el cual señala si durante la etapa de ejecución se llega a presentar cambios en las condiciones del marco de referencia del proyecto de inversión relacionadas con la población objetivo o beneficiaria del mismo, estos no corresponden a un ajuste y en consecuencia, de manera conjunta la entidad que presento el proyecto de inversión o entidad ejecutora, tomara las decisiones a que haya lugar.

Para ser beneficiado del proyecto se determinaron los siguientes requisitos:

1. Ser familias de economía campesina habitantes de la zona rural caracterizadas por una alta presión sobre bosques.

2. Ser propietarios, poseedores y ocupantes regulares de buena fe de predios localizados en áreas y ecosistemas estratégicos.

3. Se priorizó aquellas familias que correspondan a mujeres y/o hombres cabeza de familia.

4. Se seleccionó los usuarios por núcleos veredales (para evitar la dispersión de beneficiarios), para facilitar el acceso y el acompañamiento técnico.

5. Un área mínima de 2 hectáreas y disponibilidad del recurso hídrico.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligaciones Generales del Contratista	Descripción	Evidencias de cumplimiento.
1	Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, municipal y Departamental y demás disposiciones pertinentes.	Se ha venido dado cumplimiento a la normativa legales establecido.	Contrato, modificatorio del contrato Acta de inicio
2	Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	se está cumpliendo con la entrega de los bienes y/o la prestación del servicio objeto del contrato, atendiendo las condiciones técnicas establecidas en el anexo de especificaciones, garantizando la calidad y la pertinencia de lo ejecutado.	Acta de entrega Registros fotográficos Informe técnico
3	El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	Durante la ejecución contractual, se mantiene inalterables los precios ofertados en la propuesta inicial, sin solicitar reajustes económicos. Este compromiso contribuye en la estabilidad presupuestal del proyecto y al cumplimiento de las condiciones económicas acordadas.	Se mantienen fijos los precios
4	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la entidad, a través del supervisor o interventor, según el caso.	Se han atendido en forma oportuna y diligente todas las instrucciones emitidas por el supervisor del contrato, manteniendo una comunicación permanente y documentada. Cada orientación recibida ha sido aplicada para optimizar la ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.	Actas de seguimientos
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad, a través del supervisor o interventor, según el caso, sobre la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para adoptar las medidas y correctivos necesarios.	Durante el desarrollo del contrato no se ha accedido a ninguna solicitud irregular, presión o amenaza de terceros que pretendan influir en las decisiones contractuales. En caso de presentarse alguna situación anómala, se procedería a informar de inmediato a la Entidad y a las autoridades competentes, conforme al principio de transparencia y ética pública.	No se presentó peticiones

6	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.	He cumplido puntualmente con las obligaciones en materia de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con los aportes parafiscales exigidos por la normatividad vigente. La documentación soporte se presenta mensualmente al supervisor como requisito para los pagos.	Comprobantes de pago a EPS, AFP y ARL. Planilla PILA presentada mensualmente.
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía del contrato, al supervisor o interventor, según el caso.	Cualquier eventualidad o novedad presentada durante la ejecución ha sido reportada de forma inmediata al supervisor, garantizando la atención oportuna y la adopción de medidas correctivas. Este procedimiento ha permitido mantener la trazabilidad y transparencia del proceso.	Actas de mesa de seguimientos
8	Mantener la reserva legal de la información y documentos a los que la Ley le ha establecido dicho carácter.	Toda la información generada o conocida en el marco del contrato ha sido manejada con reserva, garantizando la confidencialidad de los datos sensibles de la Entidad. No se ha divulgado, copiado ni utilizado ningún documento para fines distintos a los contractuales.	Se mantuvo en reserva legal
9	Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).	Se conserva el uso adecuado y custodia de los elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	Se conserva el uso adecuado
10	El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.	Durante la ejecución contractual, se ha velado de manera estricta por el respeto de los derechos laborales y constitucionales de todos los trabajadores vinculados al proyecto. Se eliminaron prácticas contractuales que pudieran vulnerar los derechos laborales, garantizando la afiliación a los sistemas de seguridad social, el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de trabajo digno y decente. Además, se promovió una política interna de equidad laboral, incentivando condiciones justas y transparentes en la contratación, en coherencia con el Código Sustantivo del Trabajo y la legislación complementaria.	Contratos laborales y de prestación de servicios legalmente elaborados y firmados. Comprobantes de pago de salarios, aportes y prestaciones.

11	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	N/A	N/A
12	El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad utilizados para la ejecución del contrato.	He asumido plena responsabilidad sobre la custodia, el mantenimiento y la correcta utilización de los bienes y equipos de mi propiedad utilizados durante la ejecución del contrato. Estos recursos fueron destinados exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se mantuvieron en condiciones óptimas de funcionamiento.	Registros Fotográficos
13	Las demás obligaciones que sean del proyecto, bienes o la prestación de los servicios contratados por este proceso.	Se ha dado cumplimiento a todas las demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo compromisos técnicos, administrativos y operativos establecidos en los documentos del proceso contractual. Esto abarca la calidad del servicio, el cumplimiento de los cronogramas, la entrega de informes de avance, la atención a requerimientos del supervisor y la observancia de las políticas de seguridad, salud y ambiente exigidas por la Entidad.	Informe descriptivo del contratista

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	Descripción	Evidencias de cumplimiento.
1	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales, de acuerdo al proyecto.	Se realizaron reuniones con las comunidades beneficiarias y propietarios de predios estratégicos, formalizando los acuerdos voluntarios mediante la firma de actas de compromiso PSA, con la verificación de la interventoría y la supervisión .	Acuerdos voluntarios
2	Realizar proceso de preservación y restauración pasiva.	Se identificaron las áreas de intervención prioritaria, realizando acciones de aislamiento, delimitación y control de actividades antrópicas para permitir la regeneración natural, cumpliendo las metas de restauración establecidas.	Registros fotográficos
3	Dar incentivo de pagos por servicios ambientales mediante sistemas agroforestales.	Se implementaron sistemas agroforestales en las zonas definidas, garantizando la entrega de insumos.	Actas de entregas de insumos y registros fotográficos
4	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante CORPOCESAR.	Se completo la información de avances, acuerdos y monitoreos al sistema de CORPOCESAR, incluyendo reportes técnicos, fichas de predio y evidencias fotográficas.	Coordenadas de los componentes Restauración Pasiva y Sistema Agroforestal, radicado del registro ante CORPOCESAR
5	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental.	Se realizó los talleres participativos con los beneficiarios, promoviendo la conservación ambiental, uso sostenible de los recursos y compromiso con los acuerdos PSA, registrando asistencia y material pedagógico.	Registro fotográfico y listado de asistencia
6	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.	Se realizó visitas de verificación en campo, levantamiento de reportes y registro fotográfico, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios.	Actas de visitas diarias
7	Presentar a la interventoría las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución, en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de	Dentro de los tres días posteriores a la firma del contrato se presentaron las hojas de vida, certificados laborales y académicos, verificando la idoneidad del personal. Cualquier	Hojas de vida de los profesionales

	condiciones. Parágrafo: si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles, y solo podrá remplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobado por la interventoría y Entidad Territorial.	cambio fue previamente autorizado por la interventoría.	
8	El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido y equipos exigidos en los pliegos para el cumplimiento del objeto contractual, así como los elementos de bioseguridad.	El contratista garantizó la disponibilidad permanente del equipo humano y técnico, asegurando el cumplimiento de protocolos de seguridad y bioseguridad durante las labores de campo.	Informes descriptivos por el contratista
9	Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.	El contrato se ejecutó conforme al cronograma aprobado, cumpliendo con los tiempos, entregables y metas de conservación establecidos en la propuesta técnica.	Cronograma de actividades
10	Garantizar la permanencia de los diferentes frentes de trabajo y el diligenciamiento de la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	Se mantuvieron los equipos operativos en campo durante todo el periodo de ejecución, diligenciando la bitácora diaria con las actividades realizadas, revisada y firmada por el interventor.	Bitácora
11	Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor del contrato.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales emitidos por la interventoría, ajustando el plan operativo sin afectar el cronograma.	Mesa de seguimientos
12	Recibir por parte de la entidad para el cumplimiento de las obligaciones pactadas las instalaciones donde se desarrollará el objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las áreas de trabajo, las áreas intervenidas o no y el estado de esta; dicha acta la suscribirá el interventor, el contratista y la entidad y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos de entrega de las áreas.	Se suscribió el acta de entrega inicial de áreas con la interventoría y la Entidad Territorial, incluyendo documentación fotográfica y descripción del estado inicial de las zonas intervenidas.	Acta de mesa de seguimiento
13	Ejecutar el objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Las actividades se realizaron conforme a las especificaciones técnicas y precios aprobados. En caso de errores o fallas, las obras fueron corregidas a expensas del contratista.	Informes descriptivos por el contratista
14	Presentar un cronograma de Trabajo. El proponente al que le sea adjudicado la presente	El cronograma general fue entregado en formato físico y digital. Se	

	Licitación, deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para el proyecto que incluyan recursos humanos, equipos y flujo de fondos. El Cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el interventor del contrato las visitas y transporte al proyecto del objeto del contrato, para evaluar el estado inicial, el desarrollo, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	coordinó con la interventoría la programación de visitas, avances y entregas parciales para control y evaluación del proyecto.	Cronograma de actividades
15	Permitir visitas al proyecto, al interventor del contrato, y a los funcionarios de la Entidad debidamente autorizados.	Durante la ejecución se permitió el acceso permanente del interventor y los funcionarios designados por la Entidad, brindando acompañamiento técnico y logístico en cada visita para garantizar la verificación de los avances del proyecto.	Actas de visitas diarias
16	Contar con el transporte requerido, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	El contratista dispuso del transporte propio y equipos adecuados para las actividades en campo, garantizando su mantenimiento preventivo y correctivo, además de la custodia y almacenamiento seguro de los mismos.	transporte
17	Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	Todos los materiales e insumos empleados fueron adquiridos conforme a las especificaciones técnicas y certificados de calidad, avalados por el interventor antes de su uso en campo.	Certificado Ica
18	Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto objeto del presente contrato.	Los materiales fueron transportados y almacenados en condiciones seguras, cumpliendo con las normas técnicas de manejo, clasificación y disposición temporal establecidas para el proyecto.	Registros fotográficos
19	Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad del proyecto.	Se aplicaron medidas de conservación preventiva en las áreas intervenidas y sobre los elementos constructivos, evitando daños o deterioro que afectaran la calidad de los resultados del proyecto.	Registros fotográficos
20	Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que	Durante las intervenciones se implementaron barreras de protección y control perimetral, evitando afectaciones a propiedades vecinas, redes de servicios o estructuras existentes.	Barreras de protección

	pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.		
21	Retirar los materiales sobrantes y entregar el proyecto en perfecto estado de limpieza.	Al finalizar las labores, se efectuó la recolección de residuos, retiro de escombros y limpieza general de las áreas intervenidas, dejándolas en condiciones óptimas para su entrega final.	Registros fotográficos
22	Reparar las vías de acceso, en los lugares del proyecto concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del proyecto contratado, siempre que hubiera lugar.	No hubo deterioro en las vías de acceso durante la ejecución.	No hubo deterioro
23	Responder frente a la Entidad Territorial y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	No hubo daños ocasionados durante el proceso de ejecución.	No hubo daños ocasionados
24	Presentar mensualmente el informe y las novedades a que haya lugar, juntamente con el interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato. Una vez aprobado el informe, se publicará en la plataforma del SECOP II.	Se elaboran y se entregan informes técnicos mensuales detallando actividades, avances y novedades, los cuales fueron revisados, aprobados y publicados en la plataforma SECOP II para su validación.	Informes descriptivos por el contratista
25	Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados y aprobados por la interventoría.	Cada documento, acta parcial o final fue suscrito dentro de los plazos establecidos, coordinando con la interventoría para garantizar la trazabilidad administrativa del proyecto.	Oficios de aprobación por la interventoría
26	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, la entidad o, ente de control o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	Las observaciones y requerimientos fueron atendidos dentro de los plazos legales, presentando soportes técnicos y administrativos de las acciones correctivas implementadas.	Oficios radicados
27	Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor realicen las autoridades locales.	Se mantuvo comunicación directa con las autoridades municipales y ambientales, atendiendo sus requerimientos y aportando la información solicitada oportunamente.	Oficios radicados

28	Velar por que la entidad se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se han requeridas para la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con todas las obligaciones laborales y contractuales con proveedores y subcontratistas, evitando reclamaciones o litigios que comprometieran a la Entidad.	informe consorcio restaurando Manaure 2025
29	Presentar, un programa de seguridad industrial y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades del proyecto, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.	Se realizo el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST)	Plan de seguridad y salud en el trabajo (SST)
30	Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, y cumplimiento de especificaciones técnicas.	El contratista realizó el Plan de Aseguramiento de la Calidad que contempla procedimientos de control y verificación de materiales, equipos y procesos constructivos.	Plan de calidad
31	Realizar un registro fotográfico, y un video documental, donde se recojan las memorias de la ejecución del proyecto, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.	Se está elaborando un registro visual completo que documenta el desarrollo del proyecto desde su inicio hasta su entrega final, incluyendo evidencias fotográficas y un video resumen institucional.	Registros fotográficos, videos en medio magnético
32	El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la entidad, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.	Durante la ejecución no se realizaron cesiones ni subcontrataciones sin la autorización expresa de la Entidad, respetando las cláusulas contractuales vigentes.	No se realizaron subcontrataciones
33	Constituir las garantías que se exija en el contrato.	Se entregaron oportunamente las garantías exigidas (cumplimiento, calidad, salario y prestaciones), debidamente aprobadas por la Entidad.	Soporte de seguridad social Pagos de Impuestos
34	Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como director de proyecto, obreros y demás, quienes tendrán una disponibilidad y deberán ostentar las calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación del proyecto.	El proyecto cuenta con personal calificado y con la disponibilidad permanente requerida, cumpliendo los perfiles exigidos en los pliegos.	Personal profesional
35	Garantizar que se cumplan con el protocolo de bioseguridad y que se cuente con todos los elementos de bioseguridad. Para la cual deberá garantizar la implementación de estas medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de protección personal (guantes de nitrilo o látex, tapabocas o mascarillas, gafas de seguridad) y de bioseguridad a sus trabajadores.	Se están implementando medidas de bioseguridad conforme a la normatividad vigente, entregando a los trabajadores los elementos de protección personal y control sanitario.	Elementos de protección personal

36	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se está dando cumplimiento a todas las obligaciones adicionales previstas en el marco legal y contractual, incluyendo cumplimiento de cláusulas contractuales especiales, políticas de contratación con enfoque diferencial (si aplica), manejo documental, y mecanismos de transparencia.	Informes descriptivos por el contratista

9. RECURSO HUMANO

ITEM	CONCEPTO	CANT	NOMBRE
A	**PERSONAL PROFESIONAL**		
1	Director de Proyecto:	1,00	Jorge Carrillo
2	Ingenieros Agrónomo/ forestal, o afines	2,00	Justo Garantiva
			Ladys Fernandez
3	Ingeniero Ambiental	3,00	Jorge Alfonso Rangel
			Darlington Torrado
			Yulieth Castillejo
4	profesional en el área social,	1,00	José Andrés Quintero Bermúdez
5	Técnicos Agrícolas,	6,00	Yovanis Yaguna
			Luzmila Torrado
			Harold Mindiola
			Alanís Mejía
			Yulianis Argote
			Valeria López
6	Contador	1,00	Angie Guzmán
7	Abogado.	1,00	María Fernanda Piedrahíta

10. CRONOGRAMA

"IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR"

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		SEM 1[1-2]	SEM 2[4-9]	SEM 3[11-16]	SEM 4[18-23]	SEM 5[25-30]	SEM 1[1-6]	SEM 2[8-13]	SEM 3[15-20]	SEM 4[22-27]	SEM 1[29-4]	SEM 2[6-11]	SEM 3[13-18]	SEM 4[20-25]	SEM 4[27-31]	SEM 1[3-8]	SEM 2[10-15]	SEM 3[17-22]	SEM 4[24-29]	SEM 1[1-6]	SEM 2[8-13]	SEM 3[15-20]	SEM 4[22-27]	SEM 4[29-31]
	ACTA DE INICIO																							
1	ACUERDOS VOLUNTARIOS																							
2	RESTAURACION PASIVA																							
2,1	CERCADO																							
3	SISTEMA AGROFORESTAL																							
3,1	LIMPIEZA																							
3,2	TRAZADO																							
3,3	TERRACEO Y AHOYADO																							
3,4	CERCADO CULTIVO																							
3,5	SIEMBRA MAIZ																							
3,6	SIEMBRA MADERABLE																							
3,7	SIEMBRA CACAO																							
3,8	RESIEMBRA																							
3,9	FERTILIZACION																							
4	REGISTRAR INFORMACION DEL PROYECTO																							
5	TALLERES																							
6	SEGUIMIENTO Y MONITOREO																							
7	ADMINISTRACION																							
7,1	LOGISTICA INICIAL - VERIFICACION DE BENEFICIARIOS																							
7,2	VALLA INFORMATIVA																							
7,3	SOCIALIZACION																							
7,4	GEOREFERENCIACION DE LOTES SELECCIONADOS																							
7,5	ENTREGA INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL																							
7,6	ENTREGA DE INFORME																							
7,7	ACTIVIDADES FINALES																							

		SEPTIEMBRE			OCTUBRE				NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		MARTES	MIERCOLES	JUEVES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES		MARTES	MIERCOLES	JUEVES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
	VISITAS TECNICAS SEMANALES DURANTE EL MES													